

de la Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, que dispondrá de treinta días para resolverlas.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1.985, y 150, número 3, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre. Ribafrecha, a 16 de junio de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SOJUELA

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 1993 III.C.7373

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 9-3-93 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1993, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, hace constar lo siguiente:

I.— RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1993

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	1.235.000

2	Impuestos indirectos	300.000
3	Tasas y otros ingresos	820.000
4	Transferencias corrientes	1.360.000
5	Ingresos patrimoniales	70.000

B) Operaciones de capital

9	Pasivos financieros	800.000
Total ingresos		4.585.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1	Gastos de personal	1.543.590
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.521.410
3	Gastos financieros	240.000

B) Operaciones de capital

9	Pasivos financieros	280.000
Total gastos		4.585.000

II.— Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto para 1993.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1. Con Habilitación Nacional

1.1. Secretario: 1 plaza

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Sojuela, a 5 de Junio de 1993.— El Alcalde.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Adjudicación de la contratación del: "DESGLOSADO Nº 1 DE LA AMPLIACION DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CIDACOS EN EL PARAJE "EL VETO", EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARNEDO (LA RIOJA)". Expediente nº 09-1-2.1-012/93 IV.A.519

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo con fecha 25 de junio de 1.993, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia a favor de la empresa: EUROCONTRATAS., S.A., por el importe de su proposición de: Doce millones setecientos diez mil ciento cinco pesetas (12.710.105.- Ptas), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 2 de julio de 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

Concurso abierto para la contratación del suministro de: "ADQUISICION DE MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE". Expediente Nº 08-3-2.1-052/93 IV.A.520

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, convoca el siguiente concurso abierto:

Objeto: "ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE".

Presupuesto de contrata: Un millón quinientas mil pesetas (1.500.000.- Ptas).

Fianza provisional: Treinta mil pesetas (30.000.- Ptas).

Plazo de entrega: De acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 29 de julio de 1993, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 4 de agosto de 1.993, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha., entrada por c/ Gral. Vara de Rey).

El Pliego de Bases, se halla a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha., entrada por c/ Gral. Vara de Rey), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 2 de julio de 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen María López Sáenz.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios
 Por cada línea o fracción (a 2 columnas) **Pesetas**
 100

Suscripciones (edición normal o microfilmada)
 Anual 10.400
 Semestral 5.200
 Trimestral 2.600

Venta de ejemplares
 1 ejemplar 50